


JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE OSUNA

Pol. Industrial Ejido c/ Alfareros, 35
 Tfnos.: 954 822 223 – 04 – 09-13
 Fax : 954 822 211
 Correo Elec.: jmixto.1.osuna.jus@juntadeandalucia.es

D. LUIS JIMÉNEZ CARPINTERO, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE OSUNA.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en legajo abierto con motivo de la celebración de las Elecciones Europeas de nueve de junio de dos mil veinticuatro, constan los particulares del tenor literal siguiente:

ACTA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

En la Villa de Osuna, siendo las 13:00 horas del día 10 de mayo de 2024 se reúnen las personas a continuación referidas para la constitución de la Junta Electoral de Zona de Osuna, compuesta por los vocales judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación al art. 99, apartado 5 de la Constitución Española.

Conforme a lo expuesto, la Junta Electoral de Zona de Osuna queda constituida en la forma que a continuación se expresa:

Presidente: Don Jesús Ruiz Mota Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N°1 de Osuna y Decano del partido judicial de Osuna.

Vocal Judicial: Don Francisco Modesto Delgado Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 2 de Osuna.

Vocal Judicial: Doña Marta Cuadros Sola, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1 de Estepa.

Secretario: Don Luis Jiménez Carpintero, Letrado de la Administración de Justicia titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1 de Osuna.

Se hace constar que el Secretario de la presente Junta Electoral de Zona es el arriba señalado, titular del Juzgado Decano de Osuna, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, al producirse el cese de Doña Eva Amado López como Letrada de la Administración de Justicia sustituta en fecha 9 de mayo de 2024.

Sin nada más que exponer, se extiende la presente acta que leída y

hallada conforme firman conmigo los asistentes de lo que yo, el Secretario de la Junta Electoral de Zona, doy fe.
En Osuna, a 10 de mayo de 2024.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente en Osuna a diez de mayo de dos mil veinticuatro. Doy fe.

